



Nuestros lectores comprenderán perfectamente la gravedad de estos anuncios, que insertos en el más autorizado periódico carlista, tienen el carácter de semificiales.

SECCION POLITICA.

Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Francisco Romero Robledo, D. Bonifacio de Blas, D. Eduardo Alonso Colmenares, D. José Malcalzo, D. Antonio del Rey y D. Juan Francisco Canacho.

Mientras que al frente de la gobernación del Estado brilló la inteligencia del malogrado general Prim, fácil le fué á la familia liberal seguir por la senda que la conducía á la consolidación de su obra; pero desde el mismo instante en que aquella faltó, todos los espíritus aviesos, todas las ambiciones bastardas, todas las pasiones malévolas se desencadenaron queriendo hacer de esta desdichada patria una gran orgía para satisfacer sus deseos.

Que Sagasta comprendió que en esta situación se había de encontrar el país, si la familia liberal se dividía, no cabe la menor duda, y de aquí sus trabajos en sostener la conciliación tan defendida por el general Prim, y de aquí aquel notable esfuerzo que hizo para mantenerla, reanudando más y más los lazos entre los hombres que fueron el núcleo de la revolución de Setiembre; pero esto no convenia á los carlistas de la revolución, porque limitaba su medro personal, y urdiendo entonces la más miserable de todas las intrigas, sorprendieron la buena fé de los hombres del progreso, por medio de sus sedes y aduladores, y concitando los ánimos contra Sagasta, dieron la voz de traición, pusieron en alarma la opinión pública, y aquellos apóstatas quisieron marcar la frente del hombre liberal con el estigma de la apostasía.

Tal fué el terrible cuadro que se ofreció entonces á la vista de Sagasta, y advirtiendo este la sima que querían abrir á sus pies, se contuvo ante un escrúpulo que dió vida al Gabinete Zorrilla, Gabinete que no se habría formado si Sagasta hubiera seguido el consejo de sus buenos amigos, y especialmente los que le dieron entonces LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Si LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA vivió en Sagasta el hombre de Estado de la revolución, y le aconsejó valor para saltar por cima de todas las intrigas miserables: más viendo que era tarde, se propuso remediar el mal, y por eso en el instante que vacó la presidencia del Congreso, la pidió para Sagasta á la opinión pública, y la opinión pública designó al ilustre tribuno para presidir la Cámara popular.

Desde entonces viene LA INDEPENDENCIA unida al hombre que cree con dotes bastantes para gobernar al país con orden, libertad, moralidad y justicia, y no estaría á su lado, si de esas dotes careciese; y no estaría á su lado, si el hecho de que le acusan sus enemigos, en vez de constituir una calumnia infame, hubiera constituido un delito de los que solo puede acusarse á los que adquieren grandes é improvidas fortunas.

Estas son las razones que tiene LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA para estar al lado de los hombres á quienes tanto ha querido, y quiere, á cuyo lado estuvo en los momentos de desgracia, cuyo espíritu fortificó con sus desinteresados consejos, y cuya conducta honrada ha defendido después de las insidias y de las imputaciones de los calumniadores.

Los hombres de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA,

al hacer justicia á sus amigos, les dirigen también la expresión de su cariño y la seguridad de su leal y noble amistad.—MANUEL HERNANDEZ.—JOSE ARRONIZ.—EMILIO PASTOR.—JOAQUIN ABAJO Y FERNANDEZ.—JOSE MASSO.—FRANCISCO DE PAULA PI.

POBRE PATRIA!

La ruina de la Hacienda de España amenaza consumarse! El Congreso de diputados parece dispuesto á aprobar los proyectos financieros presentados por el Sr. Ruiz Gomez, quien al hacerlo debió, sin duda, exclamar: ¡Pobre patria!

El Gobierno actual, personificación del partido radical, que durante el breve período que en el año último rigió los destinos del país, consiguió mistificarlo y por medio de falaces promesas, le hizo concebir engañosas é ilusorias esperanzas, esos hombres que, proclamando mentidamente desde la oposición la moralidad y las economías, pretendían cobijarse á la sombra de una bandera que no les pertenecía; esos mismos hombres son los que entregan el Tesoro y el crédito de España á merced de algunos agiotistas.

Ellos ofrecieron la reducción de los gastos públicos, para venir á aumentarlos inconscientemente y con escándalo, haciendo todos los días nuevas é injustificadas promociones de oficiales generales, concediendo ascensos también imotivados á las demás clases del ejército y proponiendo la creación de un cuerpo de Guardia rural, cuyos cuadros de jefes y oficiales serán costosísimos.

Después de haber prometido la rebaja de los impuestos, vienen á gravar á los pueblos con nuevas y onerosísimas cargas. Manteniendo todos los tributos que ya existían y además de proponer otros nuevos, quieren obligar á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos á que paguen la asignación del clero; de suerte que si esto llegase á realizarse y teniendo en cuenta el aumento que se propone en el precio de las cédulas de empadronamiento y el recargo sobre los arbitrios ó consumos, tendrán los pueblos que elevar la cifra de sus presupuestos de gastos en 50 por 100 próximamente.

Después de haber blasonado de moralidad, han venido á proponer un proyecto que sancionó de los actos del ministro que suscribió el contrato celebrado en 26 de marzo de 1870 con el Banco de París, puesto que si se lleva á efecto lo que parece estar convenido por el señor Ruiz Gomez, y después de anular los 700 millones de bonos que existen en la cartera del Tesoro, se entregan al proyectado Banco hipotecario los pagarés de bienes nacionales que hay existentes y los de todas las ventas que se realicen en lo sucesivo, como garantía de los 700 millones de billetes hipotecarios, de cuya negociación se encarga mediante el 12 por 100 de comisión y otros pequeños beneficios, se habrá consumado, y con circunstancias agravantes el indicado y funesto contrato.

¡Ah! ¿Quién había de pensar que serían infructuosos los nobles esfuerzos que los diputados de las Cortes ordinarias de 1871, inspirándose en el más puro patriotismo, hicieron para reparar los desaciertos del Sr. Figuerola? ¡Estará reservado á las Cortes, que llaman intrusos, de 1872, el triste privilegio de aprobarlos, sancionando así el principio contrario á aquel que pretendió representar el Gobierno que las dirige!

¡Pobre patria! volvemos á exclamar. La nueva emisión de títulos de Deuda consolidada exterior por la cantidad necesaria, para realizar mil millones efectivos, y la onerosísima operación que se va á hacer con el Banco de París ó hipotecario, son los golpes destinados á su destrucción, son los últimos restos de la for-

tuna pública arrojados en la profunda sima abierta por los hombres de cierta escuela.

¡Permaneceremos indiferentes ante el descrédito y la ruina de nuestra querida patria! ¡Veremos impasibles que unos cuantos negociantes á quienes la opinión pública señala y anatematiza hagan mercadería de nuestra honra! ¡Ah! no.

¡Y todavía hay en el actual Congreso, á pesar de su origen barto, algunos diputados que dignamente abogan por los intereses públicos, y nosotros protestaremos solemnemente cien y cien veces hasta tanto que vengan otras Cortes á restablecer el imperio de la ley y los fueros de la moralidad; pero entretanto, poseí los de la mayor amargura é indignación, volvemos á repetir: ¡Pobre patria!

¡Ay! emprendió el Sr. Ruiz Gomez la árdua tarea de contestar á todos los oradores que han combatido su proyecto de Banco hipotecario, ó de la España hipotecada, como le llamó el señor Ramos Calderón, y el señor J. S. Ayo.

El señor ministro de Hacienda, cuya elocuencia es de todos conocida, estuvo cerca de dos horas hablando, y advertimos que la mayor parte del tiempo la empleó en pintarnos la honradez y demás cualidades del Sr. Figuerola. Tanto bumbo al célebre ministro del Gobierno provisional cansó á los oyentes, entre los cuales no tiene muchas simpatías D. Laureano; dicho sea de paso, y esto hizo que fueran desfilando hacia el salón de Conferencias y á los pasillos todos los diputados, dejando á D. Servando que predicase en desierto.

Si el Banco hipotecario hubiera de obtener votos entre la mayoría por solo los argumentos del señor ministro de Hacienda, lucido estaba el nombrado establecimiento de crédito. Por fortuna, si los discursos del ministro de Hacienda no convencen, en cambio es seguro que empleará el Gobierno tal vez en los días de la presidencia otros de más peso, que por ser puramente familiares, no pueden hacerse en las Cortes.

Es, pues, seguro, que el Gobierno convenirá familiarmente con un gran número de diputados para que le voten el Banco hipotecario.

El país paga ya demasiado caro el crédito que le presta el Banco de París, puesto que si se lleva á efecto lo que parece estar convenido por el señor Ruiz Gomez, y después de anular los 700 millones de bonos que existen en la cartera del Tesoro, se entregan al proyectado Banco hipotecario los pagarés de bienes nacionales que hay existentes y los de todas las ventas que se realicen en lo sucesivo, como garantía de los 700 millones de billetes hipotecarios, de cuya negociación se encarga mediante el 12 por 100 de comisión y otros pequeños beneficios, se habrá consumado, y con circunstancias agravantes el indicado y funesto contrato.

¡Ah! ¿Quién había de pensar que serían infructuosos los nobles esfuerzos que los diputados de las Cortes ordinarias de 1871, inspirándose en el más puro patriotismo, hicieron para reparar los desaciertos del Sr. Figuerola? ¡Estará reservado á las Cortes, que llaman intrusos, de 1872, el triste privilegio de aprobarlos, sancionando así el principio contrario á aquel que pretendió representar el Gobierno que las dirige!

¡Pobre patria! volvemos á exclamar. La nueva emisión de títulos de Deuda consolidada exterior por la cantidad necesaria, para realizar mil millones efectivos, y la onerosísima operación que se va á hacer con el Banco de París ó hipotecario, son los golpes destinados á su destrucción, son los últimos restos de la for-

tuna pública arrojados en la profunda sima abierta por los hombres de cierta escuela.

¡Permaneceremos indiferentes ante el descrédito y la ruina de nuestra querida patria! ¡Veremos impasibles que unos cuantos negociantes á quienes la opinión pública señala y anatematiza hagan mercadería de nuestra honra! ¡Ah! no.

¡Y todavía hay en el actual Congreso, á pesar de su origen barto, algunos diputados que dignamente abogan por los intereses públicos, y nosotros protestaremos solemnemente cien y cien veces hasta tanto que vengan otras Cortes á restablecer el imperio de la ley y los fueros de la moralidad; pero entretanto, poseí los de la mayor amargura é indignación, volvemos á repetir: ¡Pobre patria!

suministren en calidad de préstamo un puñado de oro?

Pues hace mal La Epoca, y mejor hubiera obrado haciéndose cargo por medio de guarismos de las observaciones hechas por la prensa y en algunos y notables folletos, en todos los que se demuestra el perjuicio conocido de muchos cientos de millones que llevan consigo los anteriores contratos con el Banco de París y el que nuevamente se intenta realizar.

Esé es el único modo serio de razonar y discutir.

Conste por lo demás, que nosotros no negamos recursos al Gobierno, porque somos indignos de imitar la torpe conducta en otros días seguida por el partido radical.

Conste, que no solo no negamos, sino que aplaudiremos toda operación de crédito nacional, hecha por los medios ordinarios y con circunstancias honrosas para la patria dentro de las circunstancias que nos rodean.

Conste que no es sistemática nuestra oposición, y que para sustentarla en cuestiones de Hacienda, ha sido menester un proyecto tan escandaloso como el de que nos ocupamos.

Conste que á no mediar estas poderosísimas razones que han indignado el sentimiento público, la benevolencia republicana, que ha ido más allá de lo que el ministerio deseaba, no se hubiera roto en esta cuestión concreta.

Y conste, por último, que á no mediar el Banco de París, La Epoca hubiera hecho guerra á muerte á los proyectos rentísticos del Gobierno; pero como los unos son solidarios del otro y todos unidos en lazo indisoluble, de allí que nuestro colega no pueda determinar otra actitud á nuestro parecer más levantada y patriótica.

Contestado á un sueldo en que declaramos que nos tenia sin cuidado lo que resolviese la comisión que entiende en el proyecto de acusación contra el ministerio Sagasta, dice La Discusión:

«que no siempre dice el labio lo que siente el corazón.»

Estos versos son perfectamente aplicables á los acusadores.

Por nuestra parte, repetimos, que ni á nuestros amigos ni á nosotros nos interesa que el dictamen de la comisión sea favorable ó adverso.

La justicia se impondrá por último á todas las miserias de partido.

La cuestión á que ha dado lugar el inoportuno nombramiento del general Hidalgo, y la especial conducta observada por este, forma de momento en momento mayores proporciones.

He aquí los diferentes sueltos que anoche le dedica La Correspondencia, periódico independiente y de noticias, que bien pudiera, sin embargo, llamarse ministerial.

Esta mañana ha celebrado el presidente del Consejo de ministros una conferencia bastante detenida con una comisión del cuerpo de artillería, y esta tarde ha celebrado otra en unión del señor ministro de la Guerra en el Congreso.

Se asegura que hoy se ha tratado de arreglar la cuestión de los artilleros por medio de un jurado de jefes militares; pero no lo han aceptado aquellos, que insisten en que se resuelva este asunto antes del medio día de mañana.

Mañana por la mañana habrá Consejo de ministros para tratar de la cuestión de los artilleros.

¿Qué les parece á nuestros lectores del ramillete?

Cualquiera que sea la manera como se resuelva este conflicto, ¿en qué lugar quedará el ministro de la Guerra?

Nuestro amigo el Sr. Zugasti, hizo en las Cortes al ministro de Gracia y Justicia cierta pregunta, que no ha merecido contestación, sobre el precio del gran collar de dicho ministro, y sobre la procedencia de su importe.

Nosotros, ampliando la pregunta, deseamos saber y pedimos, que se nos conteste, no solo en qué día y con qué fecha se publicó en la Gaceta el anuncio para la construcción del collar indicado, sino el dinero que en ello se empleó y de dónde se sacó.

Tratándose del ministerio de la moralidad presidido por el moralísimo Sr. Zorrilla, creemos que no se nos desairará, porque el asunto es grave, y El Imparcial además de ser investigador, es justiciero.

Entretanto, recomendamos este nuevo asunto á los federales acusadores, y sobre todo á La Igualdad.

Está completamente desmentida la noticia que se hizo circular de haberse celebrado una secreta conferencia entre los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla.

El Sr. Sagasta no ha celebrado conferencias con nadie que no pertenezca á su partido.

Parece que desde hoy inclusive en adelante se acelerará con pasmosa rapidez la discusión del proyecto del Banco hipotecario, á fin de evitar el que se dé cuenta de algunas ventajosas proposiciones que, según se dice, piensan hacerse por parte de respetables casas extranjeras.

Si esto fuera cierto sería poco digna y patriótica la conducta del Gobierno, y para entonces nos reservamos el calificarla como sea merezca á los ojos del país.

Dice La Igualdad, que la dinastía portuguesa se acerca á sus últimos instantes.

Parece que en todas partes quieren cocer habas.

Segun los periódicos de Granada, la judicatura no anda muy bien parada en aquella provincia y los ánimos están justamente sobrecitados por esta causa.

La siguiente noticia confirma todo esto: «Dícese que 12 abogados de Archidona han reclamado contra el nombramiento de juez municipal de dicha cabeza de partido por haberseles postergado sin causa alguna, eligiéndose á un no letrado. De Luján parece haberse agitado reclamación por haberse excluido á nueve abogados que residen en dicho pueblo.»

En los partidos judiciales de Orgiva y Alhama aún no se han hecho los nombramientos, según nos dicen, y los ánimos están irridados en aquellas localidades.

Segun dicen de Sevilla, parece que el objeto de la huelga de zapateros, no es solo el aumento de la manufactura sino la imposición de talleres aislados, independientes de los maestros ó principales, donde haciéndose dueños del capital invertido en materiales, quede todo á disposición de los obreros asociados para cada taller; estos dueños improvisados del capital ajeno, se distribuirán el trabajo, entregando la obra hecha á sus maestros ó representantes de aquel capital, cuya administración se les arranca, obligándoles á entregar por la mano de obra, el precio que las asambleas hayan acordado establecer.

De esta manera viene á convertirse el capitalista fabricante en el mocholillo de los operarios, y éstos en los señores de la obra.

No en balde, las tejas bajarán al suelo y los adoqueños subirán á los tejados.

El Senado radical ha escatimado 500 pesetas de pensión á la viuda de Carlos Rubio.

Esa misma corporación concede 17.000 nada menos al republicano Luis Blanc por algunos servicios.

Conducta radical.

Dice La Igualdad, y rogamos á nuestros lectores que se fijen sobre esto:

El Tiempo habla de haberse presentado dos partidas federales en Despenaperros.

Creemos que no es exacta la noticia todavía.

El lector dará á este todavía la interpretación que guste.

El general Contreras, individuo disidente del Directorio republicano, ha sido detenido en Sevilla por orden de la autoridad.

El Sr. Contreras es senador del reino, y por consiguiente se nos ocurre preguntar: ¿es así como el Gobierno entendié la inmunidad de los representantes del país?

Como no podía menos de acontecer, el general Contreras después de violado su derecho ha sido puesto en libertad.

Los motivos que llevan á dicho señor á la populosa capital de Andalucía, son de todos conocidos, dada la actitud del partido federal intransigente.

Buena es la situación que nos ha proporcionado el radicalismo.

Todavía no se ha relevado al general Baldrich.

Vamos creyendo que la noticia de esta separación fue una filia lanzada para acallar la opinión.

¡Basta aquí tenemos noticia de los com-

la imprenta necesaria en el último cuarto del siglo xv, para los pueblos que hoy llamamos extremeños. La tenían en otros que también lo eran, y esto bastaba para el escaso movimiento intelectual de una raza, cuya misión histórica había sido hasta entonces puramente guerrera. En esta tesis, Plasencia, Cáceres y Badajoz fueron colonias militares ó grandes campamentos fortificados, hasta que constituida la nacionalidad portuguesa y arrojados los moros de Granada, los elementos propios y genuinos

de Extremadura se reorganizaron, constituyendo á su vez lo que hasta entonces no habían sido: un país, una región, una entidad geográfica y étnica.

La provincia, que en puridad es únicamente división administrativa y civil, vino mucho después, cuando los Reyes Católicos y el cardenal Cisneros empezaron á introducir orden y armonía en los elementos constitutivos del emporio nacional.

«También podremos decir que Alcaraz, que se inicia en la cabeza de Extremadura, no puede ser cabeza ni pies de un país, ni de otro, ni ay para ello camino alguno de fundamento, porque ni tiene voto en Cortes por Extremadura, ni por otra vía, ni hay otro acto alguno por donde pueda ser. Llamos por armas y todo lo demás, muy en cuenta buena que lo mismo pretende Jaen, acor solo llamo y espere de este Reino, y Alcala la Real, y otros muchos lugares, que en esto es eminente España á todas las demás naciones, porque según que las fronteras se vayan llegando más á Granada, y ganando lugares donde poner presidios de gente noble y valerosa que las guardas, se vayan mereciendo con sus hechos estos ramos de guarda, defensa, puerta, llave y otros semejantes, de como sería sea el principal lugar, mas noble, y mas notable de aquellas partes, como lo notaron Plinio, libro primero, capítulo 20, y Estrabon, libro tercero, y de la misma manera el relieve Aldeas, libro tercero del Origen de la lengua Castellana, en el capítulo tercero, que se dice de la cabeza de aquella provincia, y como en los libros de Extremadura Procuradores de Cortes, como ennos visto. No pueden pasar ciertas especies desperdiciadas para nosotros, siquiera sea muy ligero el correctivo que se les ponga.»

«También podremos decir que Alcaraz, que se inicia en la cabeza de Extremadura, no puede ser cabeza ni pies de un país, ni de otro, ni ay para ello camino alguno de fundamento, porque ni tiene voto en Cortes por Extremadura, ni por otra vía, ni hay otro acto alguno por donde pueda ser. Llamos por armas y todo lo demás, muy en cuenta buena que lo mismo pretende Jaen, acor solo llamo y espere de este Reino, y Alcala la Real, y otros muchos lugares, que en esto es eminente España á todas las demás naciones, porque según que las fronteras se vayan llegando más á Granada, y ganando lugares donde poner presidios de gente noble y valerosa que las guardas, se vayan mereciendo con sus hechos estos ramos de guarda, defensa, puerta, llave y otros semejantes, de como sería sea el principal lugar, mas noble, y mas notable de aquellas partes, como lo notaron Plinio, libro primero, capítulo 20, y Estrabon, libro tercero, y de la misma manera el relieve Aldeas, libro tercero del Origen de la lengua Castellana, en el capítulo tercero, que se dice de la cabeza de aquella provincia, y como en los libros de Extremadura Procuradores de Cortes, como ennos visto. No pueden pasar ciertas especies desperdiciadas para nosotros, siquiera sea muy ligero el correctivo que se les ponga.»

«También podremos decir que Alcaraz, que se inicia en la cabeza de Extremadura, no puede ser cabeza ni pies de un país, ni de otro, ni ay para ello camino alguno de fundamento, porque ni tiene voto en Cortes por Extremadura, ni por otra vía, ni hay otro acto alguno por donde pueda ser. Llamos por armas y todo lo demás, muy en cuenta buena que lo mismo pretende Jaen, acor solo llamo y espere de este Reino, y Alcala la Real, y otros muchos lugares, que en esto es eminente España á todas las demás naciones, porque según que las fronteras se vayan llegando más á Granada, y ganando lugares donde poner presidios de gente noble y valerosa que las guardas, se vayan mereciendo con sus hechos estos ramos de guarda, defensa, puerta, llave y otros semejantes, de como sería sea el principal lugar, mas noble, y mas notable de aquellas partes, como lo notaron Plinio, libro primero, capítulo 20, y Estrabon, libro tercero, y de la misma manera el relieve Aldeas, libro tercero del Origen de la lengua Castellana, en el capítulo tercero, que se dice de la cabeza de aquella provincia, y como en los libros de Extremadura Procuradores de Cortes, como ennos visto. No pueden pasar ciertas especies desperdiciadas para nosotros, siquiera sea muy ligero el correctivo que se les ponga.»

bates que tienen lugar en Cataluña por los partes de los cabecillas carlistas. ¡Qué vergüenza!

Entre las nuevas quejas que hemos recibido desde la última vez que nos hemos ocupado del mal servicio de correos, figura la de un suscriptor de Fuente-Pelayo a quien todos los jueces y muchos domingos le faltan los números del periódico, y en los demás días también sufre algunas interrupciones, recibiendo después dos o tres números juntos. Esperamos la corrección de esta falta.

Nuestro ilustrado corresponsal de Valls nos dirige la siguiente carta, sobre cuyo contenido llamamos la atención de todos los hombres de Orden. Dice así:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. VALLS 11 de noviembre de 1872. Muy señor mío: Atendiendo a que a nadie se oculta el riesgo que en estos momentos corren todas las personas honradas sin distinción de clases; y que la sociedad se halla amenazada por una de esas avenidas que arrastran en pos de sí cuanto a su paso encuentra, y a que el horizonte visible de España es limitado por un cúmulo de nubarrones que las alas nos impiden tempestad, quisiera hacer, pues, no demorar ni un día tan solo en prepararse para hacer frente al temporal; practicar lo que he hecho esta población reuniendo pobres y ricos caracterizados solamente por su honradez, y armarlos contra los perturbadores del orden, vengando de donde vinieren. Los habitantes pacíficos de esta industrial villa recuerdan con emoción tristísima los tres días de amargura e infamia que pasaron, y nadie me quiere, llevado de un egoísta amor hacia sus semejantes, puede aconsejar a los españoles buenos que les imiten. Reunábase, pues, cual nosotros, únase, por que la fuerza está en la unión; y si mañana Dios no lo quiere, es preciso luchar, lúchese bajo el escudo de la justicia y de la libertad bien entendida. Réstame tan solo decirle, Sr. Director, que el ayuntamiento ha presentado la dimisión, que se supone no le será admitida. Es cuanto por hoy puede decirle este su seguro servidor Q. B. S. M. B.». «El corresponsal»

PROTESTAS Y ADHESIONES del partido constitucional.

(Continuación.)

OLMEDILLA DE ALARCON 11 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor mío y de toda consideración y respeto. Felicidades a V. E. por el resultado de la sesión del Congreso del 29 de octubre, relativa a la proposición del diputado republicano Sr. Moreno Rodríguez, exigiendo responsabilidad al ministerio que le dignamente presidia V. E., porque esto ha de proporcionar la gloria de demostrar su nunca desmentida honradez y la de sus recomendables compañeros.

Con este motivo se apresura a manifestar a V. E. su adhesión y simpatías de verdadero cariño, extensivas a sus compañeros de Gabinete, sus atentos amigos seguros servidores Q. B. S. M. B.—Antonio Sáinz—Salvador Bañista Ruiz—Licas Roda—Gabriel Carretero—Bridó Romero—Antonio Carretero—Bernardo de Lusa—Angel Romero—Luis Fernández—Teleforo Jareño—Juan Gascones—Mauricio Navarro—Crisanto Bravo—Mateo Ojeda.

THARIS 11 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Profundamente afectado y conmovido al saber que por el Congreso de los diputados ha sido admitida la acusación infamante de los coaligados de marzo, contra el ministerio que V. E. tan dignamente presidia, no puedo menos de dirigirla la sencilla expresión de mi simpatía, y confío en que el Dios de las alturas hará luz y justicia a su inocencia y confundirá a los calumniadores sepulcrales en el abismo de las iniquidades, para que así paguen sus infames pensamientos. Más así no fuese, porque los enemigos de la libertad, de la diáspora y de la Constitución se propongan realizar sus miserables miras, siempre podrán contar con V. E. y sus dignos compañeros con la sincera amistad de este que con el corazón en la mano se ofrece a V. E. atento y seguro servidor Q. B. S. M. B.—Rufino Hernández Serano.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Nuestro querido amigo y correligionario: Los que suscriben, individuos de la minoría del ayuntamiento constitucional de esta villa, le ofrecen su más cariñosa y sincera adhesión, haciéndose solidarios de la indigna acusación que contra V. E. y compañeros de Gabinete se ha presentado al Congreso de los diputados sin otro objeto que el de manchar alturas y dignas reputaciones que están muy por encima de los que, valiéndose del arma inica de la calumnia, se dirigen con fines repugnados a zaherir en primer término a la persona de V. E. y demás señores ministros que formaron parte del que tan dignamente presidia, y en segundo al gran partido constitucional, a que cada día que pasa nos gloriamos más en pertenecer, por ser el que ofrece las garantías apetecidas por todos los hombres amantes del sistema constitucional basado en el orden.

Con este motivo reiteramos a V. E. nuestros anteriores ofrecimientos, y agradeceremos acosa esta sincera adhesión como una muestra de nuestra simpatía y acendrado cariño. Y en adelante, esperan sus órdenes suyos afectuosos amigos y correligionarios SS. Q. B. S. M. B.—Benito Toldos y Oriá; alcalde primero sustituto.—Joquin Collados, regidor.—Juan Tarazaga, segundo teniente-alcalde.—Tomás Romero, regidor.—Anselmo Oliva Lopez, regidor.—José Lopez, regidor.—Juan Juan, regidor.

BARCELONA 7 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor mío y distinguido amigo: Como individuo del partido constitucional y expeditado a Cortes por el distrito de Manresa en el último Congreso, me dirijo a usted para significarle que habiendo visto con indignación la conducta observada por los enemigos de nuestra revolución contra el ministerio que Vd. tan dignamente presidia, no puedo menos que hacerme solidario de la conducta acordada por los ex-senadores y ex-diputados en representación del partido, a cuyas resoluciones me adhiero por completo. Deseo que así como, pues identificado con la marcha del mismo, debemos levantar muy alta la honra merecida de los nombres que tanto se han sacrificado en defensa de la patria y de la libertad. Reciba Vd. la expresión de mi profundo afecto y adhesión, y de hoy más que nunca, ejerceré V. E. en todo lo que me sea posible, mi deber de ser un fiel y sincero servidor Q. B. S. M. B.—E. de Reig.

Diputación provincial de Granada. GRANADA, 9 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor mío y respetuoso señor: Siguiendo identificado con su política, y teniendo solo el gusto de ofrecer mis débiles servicios si hacen falta o pueden ser útiles en alguna de las actividades que me ofrezco hoy como diputado provincial de este distrito, me he ofrecido a que me ofrecía a título de diputado político, en su Q. B. S. M. B.—José Lopez y Lopez.

FUENTE LA HIGUERA (Valencia) 3 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. El partido constitucional de esta localidad, si bien ve indignado la acusación que contra V. E. y sus dignos compañeros de Gabinete ha presentado el partido liberal, y apoyado el radical, y acepta todas las consecuencias que aquella pueda producir, no puede menos de felicitarle cordialmente, porque esa misma acusación será en adelante su mayor aureola de gloria, pues que al dirigir el partido republicano insensatamente sus tiros contra el liberal de siempre, no ha hecho más que dar una prueba de lo que él es y de lo mucho que le importa la grandísima influencia que siempre, y de hoy más que nunca, ejercerá V. E. en todo el corazón liberal y español. Dígase, pues, recibir V. E. con este motivo, y significándole a los demás señores acusados, el testimonio de nuestra cordialidad y sincera adhesión. Excmo. Sr. D. José Jiménez.—Gabriel Rol.—José Vila.—Ramon Vila Pedron.—Higinio Jiménez.—Miguel Biosa.

OVIEDO 5 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. El comité provincial de Oviedo, por sí y con expresa autorización de los comités locales y más individuos del partido conservador-constitucional asturiano, envían a V. E.

y compañeros del Gabinete que se halla pendiente ante el Congreso de la acusación propuesta por los republicanos la más cordial y solemne manifestación de afectuosidad, confianza y leal apoyo por consecuencia de esa impremeditada acusación.

Los conservadores-constitucionales de la provincia se asocian y adhieren a los levantados y enérgicos acuerdos y propuestas que adoptaron unánimemente la junta directiva del partido en Madrid, los ex-ministros conservadores de la revolución, los ex-diputados de la mayoría de las últimas Cortes, inconstitucionalmente disueltas, y todos los demás hombres públicos y distinguidos correligionarios del gran partido que ha sido el creador de las instituciones revolucionarias consignadas en la vigente carta constitucional, que las ha salvado en días de peligrosa crisis contra los terribles ataques de sus declarados enemigos y contra las no menos peligrosas asechanzas que han tendido a esas mismas instituciones los que se creen sus más escrupulosos guardianes, del gran partido que aún está llamado providencialmente para salvar de nuevo y restablecer en toda su pureza esas instituciones, salvando así la honra y la dignidad de la España y restableciendo su bienestar, su tranquilidad y su grandeza.

Al asociarse y adherirse el partido conservador de Asturias a lo acordado por la junta directiva de Madrid, no solo responde a un sentimiento propio y espontáneo de cariño y consideración hacia Vd. y compañeros del ministerio acusado, sino a un deber necesario de perfecta justicia y disciplina del partido, mucho más hoy que se intenta, por medio de una infame acusación lanzada contra parte de sus principales miembros, ablatirle moralmente y quebrantar su irreversible influencia nacional. La cohesión y unidad de propósitos del partido, tan solememente ya manifestados, son la acabada defensa de la honradez, moralidad y rectitud administrativa de Vd. y sus dignos compañeros, en la cuestión de la acusación, como igualmente es una prueba plena de que el partido conservador-constitucional no teme caiga sobre sí mismo el escudo de la más ligera mancha que le empañe en poco, saliendo en esta acusación más puro y brillante ante el verdadero país y la verdadera opinión pública.

Dígase poner en conocimiento de los compañeros del Gabinete acusado esta manifestación del Comité provincial, ofreciéndose siempre atentos y afectuosos seguros servidores Q. B. S. M. B.—Juan Méndez Conde—Justino Al. Vallador.—José G. V. Cuevas.—Benigno Gil.—Antonio Vega y Vega.—Manuel de la Concha.—Victor Pinedo Cuelo, secretario.

CÁCERES 5 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta. Muy señor mío y estimado amigo: Hemos leído en los periódicos que el Congreso de los diputados ha tomado en consideración la proposición de acusación contra el ministerio que Vd. presidia. Inanimadamente convencidos de su acrisolada inocencia y de su probada rectitud, tenemos la perfecta seguridad y la confianza inalterable de que obtendrá un señalado triunfo en los solemnes debates a que dará ocasión ese asunto. Es por lo que nos halla Vd. en el poder, tenemos la mayor satisfacción en repetirle que puede contar con el buen afecto que los profanos sus atentos amigos Q. B. S. M. B.—Juan Muñoz Bueno.—Manuel María Grande.—Fermín García Fortuño, diputado provincial.—Santos Fabian del Barco, diputado provincial.—Fernando Valhondo, diputado provincial.—Vicente Martínez Malo, diputado provincial.—José de la Peña Broncano, diputado provincial.—José Merino y Sevillano, diputado provincial.—Francisco Sánchez, ex-diputado provincial.—Gabriel González Díez.—Manuel Muro de la Cruz.—Pedro Navas y Valmorisco, diputado provincial.—Manuel Riquelme Hidalgo, diputado provincial.—Florentino M. y Castro, ex-presidente de la comisión provincial.—Antonio P. Farina, alcalde de Cáceres.—Juan M. Merino, ex-voceal de la comisión provincial.—José J. Rodríguez.—Manuel Buitrago.—Aniceto Navarrete.—Francisco Guillán.

CASTELLÓN 10 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Con más entusiasmo, cariño y decisión que en los días en que V. E. regía con tanto acierto los destinos de nuestra patria, le ofrece sincero, leal y franco apoyo el partido constitucional de este pueblo, haciendo suya la acusación contra el ministerio que presidia, y cuyas las consecuencias y resultados, fueren los que fueren, que aquella produzca.—Manuel Escamilla.—Ramon Delgado.—Francisco Guadalupe.—José Pérez.

CASTELLÓN 10 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor mío y de toda nuestra consideración: El comité local de esta villa ha leído con indignación la acusación presentada en el Congreso contra V. E. y demás compañeros de ministerio, con la cual intentan manchar nuestra honrada reputación. Al ponerlo en su conocimiento por encargo de este comité constitucional, nos ofrecemos a V. E. atentos seguros servidores Q. B. S. M. B.—Siguen las firmas.

COMITÉ CONSERVADOR DE CEBELGUA. CEBELGUA 9 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta. El comité del partido conservador-constitucional de esta localidad, por sí y en nombre de todos los correligionarios de la misma, tiene la honra de poner en su conocimiento: Que con toda la convicción de un acto que lleva en sí, la expresión espontánea de un verdadero sentimiento de partido, se hace solidario de todas las cuestiones que directa o indirectamente atañen a V. E., como expresión genuina de las instituciones que al referido partido sirven de base.—El presidente, Blas Sandoval.—Secretario, Alfonso Martínez Valera.—Secretario, Felipe Palú y Sanchez.

EXTRANJERO

VERBALES 13.—El presidente de la república ha leído en la Asamblea el mensaje de apertura. Manifiesta que el país está tranquilo, que el comercio prospera y que la Hacienda es buena, a pesar de que hay un déficit accidental de francos 133.000.000. Insiste en la necesidad de sostener el orden. Recomienda el orden principalmente a los republicanos. Dice que la república ha de ser conservadora, porque de otra suerte no podrá existir en Francia. Añade, que Francia no está aislada en Europa, y que si tiene orden conseguirá el aprecio de toda Europa. Declara que todo el mundo espera el día en que la Asamblea elija la fórmula para dar a la república esa forma conservadora, de la cual no puede prescindir. Y terminó diciendo: «Cuando elijas la comisión que ha de examinar esta obra capital, el Gobierno manifestará su opinión de una manera leal y franca».

VERBALES 13 (noche).—El Sr. Grevy ha sido reelegido presidente de la Asamblea. Se ha fijado para el lunes la interpellación del general Changarnier sobre el viaje político del señor Gambetta por los departamentos. PARIS 12 (noche).—El general Chaney ha publicado una carta dimitiendo el cargo de presidente del centro izquierdo de la Asamblea, fundándose en que lo cree incompatible con el mando militar que le ha confiado el Gobierno. Se advierten tendencias de existerción entre la izquierda de la Asamblea y el centro izquierdo. PARIS 13.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 52.60. El 3 por 100 id., a 54.30. El interior español, a 29.14. El exterior id., a 30.18. LONDRES 13.—El exterior español, a 29.12. El portugués, a 41.34. BERLIN 13.—El ministro de la Guerra ha abier-

to la legislación del Landtag. El discurso del Trono dice que el Gobierno presentará además de los proyectos de ley que se abarcaron a las Cámaras anteriores, proyectos relativos a la disminución del impuesto sobre los be-

neficios de los particulares, así como otros concernientes a las relaciones del Estado con las sociedades religiosas. En el proyecto de ley sobre reorganización de los círculos (provincias), que se presentará también, el Gobierno propone, sosteniendo la base fundamental, diferentes modificaciones. El Gobierno, termina el discurso del Trono, y está resuelto a emplear todos los medios constitucionales para asegurar el cumplimiento de una reforma tan importante.

Dice un periódico de Lisboa que el Sr. Fernandez de Rio, ministro de España en aquella corte, saldrá en diciembre próximo para Madrid, a fin de tomar asiento en la alta Cámara. Durante su ausencia quedará encargado de aquella legación el nuevo secretario, Sr. Diosdado. Ha llegado a Bayona el señor marqués de Albaída. El marqués de Sardoal ha renunciado el puesto de comandante del primer batallón de la milicia. El lunes pasó a Reus el gobernador de Tarragona, que en unión del alcalde de aquella ciudad gestionó porque cesara la huelga de maquinistas y fogoneros del ferrocarril. Parece que no se ha conseguido el resultado propuesto. Ayer quedó constituido en Tamarite de Litera el comité liberal-conservador. Le preside D. Antonio Laserra, y son vocales del mismo, D. Francisco Carpi, D. Pedro Blena, D. Vicente Cluas y D. Cristóbal Mola, personas todas de prestigio y arraigo en el país. Su primer acto ha sido reunir un comité de mediación y mediación de nuestro apreciable amigo el ex-diputado Sr. Coll y Moncaí, llegado hoy a esta capital, un testimonio expresivo de sus vivas simpatías y sincera adhesión al Sr. Sagasta y demás ex-ministros coacusados. Este modo de obrar honra sobramente a nuestros correligionarios de Tamarite, y si bien claro a entender lo

mucho que de ellos puede prometerse el partido para lo venidero. Los zapateros de Sevilla se han declarado en huelga. La proposición que en el Congreso intentó presentar nuestro amigo el Sr. Batruer iba firmada por seis diputados de la mayoría y se refería al estado de Cataluña. El capitán general de Puerto-Rico D. Simón de Latorre, ha sido demandado, según dice un colega, ante el Tribunal Supremo de Justicia, por los abusos e ilegalidades que cometió durante las últimas elecciones. Nos dicen de Badajoz, que el casino republicano de aquella ciudad ha protestado enérgicamente contra el ayuntamiento de aquella capital, también republicano, por haber restablecido los consumos y negarse este año a retribuir por dinero a los jóvenes que sean declarados soldados. La primera es de paño gris, de Oriente, formando polonesa y cerrada por delante a lo hisar con cordones y bellonitas de pasamanería; esta polonesa cerrada en toda su altura, se recoge por las cadenas por la parte de detrás, y deja ver una especie de solapa de terciopelo marrón semejante a la falda de debajo. Todo alrededor está adornada con una tira de piel de zorro, color azul plateado que se armoniza con el paño gris de la polonesa. La falda, que es de terciopelo marrón, está adornada con botonados y volantes fruncidos. La segunda es de paño bronceado, está adornada con una tira de skungs ó con un ancho biés picado y se recoge por los lados, dejando ver unas solapas de paño bronceado y cerrada por delante en un cordón de seda ó de unas tiras de piel. El forro puede remplazarse por un flequillo; un ancho cordón marino completa esta elegante túnica. Hay también otro modelo que tiene la hechura de levitá: se hace generalmente de paño gris, abotonado por el lado, y recogida, dejando ver unas vueltas ó solapas color habana; esta túnica está ribeteada con piel skungs ó marino; por delante tiene la hechura de un paletot cruzado. Como muy elegante para traje de mañana, estas, para salir a hacer compras ó a visitar a una amiga íntima, no pueden recomendar a nuestras amables lectoras nada más elegante que un traje, llamado breton, compuesto de un chaleco de paño negro, ribeteado de azul, de una chaquetilla bretona cerrada por delante, por medio de seis botones de plata oxidada. Esta chaquetilla está abierta por detrás hasta el talle, y forma cuatro pliegues semejantes a los de los faldones de los fracs que llevan los caballeros: todo alrededor lleva un ribete de paño. La falda forma bolsillo por detrás, y lleva sus correspondientes botones. Mangas con anchas vueltas, y tres botonitos colocados encima. La falda, complemento de este traje, está completamente adornada con nuevas hiladas de pespuntes. Una túnica, casi tan larga como la falda, se recoge por el lado por medio de un gran botón semejante a los de la chaquetilla. Pasando a ocuparnos de otra clase de trajes, indicaremos como muy elegante, uno compuesto de una primera falda de faille color bronce florentino, adornada en el bajo con un volante de 40 centímetros, que lleva en ambos bordes tres biéses semejantes y que está armado formando grandes pliegues; la segunda falda es de faille color azul ciruela, y está adornada encima de un dobladillo de cinco centímetros con biéses formando vivos de terciopelo y tanque y alternados, como por ejemplo, el bronce florentino, azul y alternados. Esta segunda falda va graciosamente recogida por medio de un cinturón bayadera de faille color bronce florentino que rodea el poiff y termina por un lado en un solo lado y dos caídas, terminadas por una pasamanería y un flequillo de 15 centímetros de ancho. El cuerpo, de la misma tela que la segunda falda, tiene adeltas lisas por delante y forma postillon por detrás; las adeltas están adornadas como la segunda falda. Mangas duras, cuyas adornadas con un volante, cuya cabeza está sostenida por una drapería de faille florentino que lleva el mismo lazo. Completa este lindísimo traje un chaleco de paño bronceado, abierto por delante, con cuello y solapas cerradas por medio de tres botones y sin ningún adorno. Nada diremos respecto a abrigos, limitándonos a recomendar los modelos de que hemos hablado en otras ocasiones, y nos ocuparemos antes de terminar esta revista de algunos detalles del traje de las señoras que merece mencionarse. Diremos, en primer lugar, que cada día se arraiga más y más la moda de los cinturones: lévanse estos de tafetán, de faille, de gró de Escocia, de raso ó de terciopelo y también de crespón de China; en cubitos caso reciben el nombre de ceptarás. Entre estos hay algunos maravillosamente bordados; lévanse también cinturones iguales a los cinturones y terciopelos negros con medallón. La echarpe bayadera, merece especial mención: esta echarpe es de crespón turco; tiene tres metros de longitud sin contar el fleco rizado en que termina y que tiene unos 35 centímetros de ancho. En pasamanería hay encantadoras novedades; entre otras, citaremos unas forrajeras compuestas de tres hiladas de gruesos cordones que salen de un lindo medallón de pasamanería colocado encima del hombro; de donde se escapan unas herreñas y que se unen a otro medallón más pequeño, el cual se sujeta, ya en medio de la espalda, ya en medio del pecho. La forrajera, llamada-recoge falda, es tan original como útil, y consiste en unos gruesos cordones pendientes de un elegante medallón: este se coloca en el hombro; se pasa el brazo por entre los cordones, de manera que queden unos por debajo y otros por encima de él: otros cordones que parten también del medallón se unen a un botón de la falda que queda recogida de este modo. Para terminar, diremos que está muy en moda para adornar los vestidos el marabuto de lana y seda que reemplaza perfectamente la piel como aspecto y como volumen, y que se hace de todos colores.—ELISA S.

NOTICIAS

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista: «El gobierno extraordinario comunicó los partes recibidos de Cataluña, y en consecuencia de ellos, el Sr. D. S. M. B. inserta además el mismo diario oficial una comunicación del jefe accidental del cuarto militar del rey, al señor presidente del Consejo de ministros, participándole que su majestad se halla pidiendo un realismo a articular que en la actualidad ha fijado su asiento en las arribaciones de los vascos, formando de ambos lados. En el momento presente, y en consecuencia de ambos lados, se ha tomado gran parte el sistema general circulatorio. En otra comunicación posterior (cuatro de la tarde de ayer) se dice que S. M. lo ha pasado con bastante tranquilidad, su padecimiento sigue la marcha yaga que le es más frecuente, y continúa más aliviado, siendo el estado general de S. M. bastante satisfactorio. Inserta además el mismo diario oficial la ley llamando 40.000 hombres al servicio de las armas, cuyo articulado es el siguiente: «Artículo 1.º Se llaman a las armas 40.000 hombres de los vascos, con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual. Se reduce para este reemplazo a 4.000 rs. la cantidad señalada para la redención. Art. 2.º Todas las provincias, menos las Vascongadas y la de Canarias, a tenor de lo prevenido en la ley de 29 de marzo de 1870, contribuirán a llenar este contingente de 40.000 hombres. Art. 3.º Todos los mozos a quienes hubiere cabido la suerte de soldados y llegados a tener en casa un servicio por el tiempo de seis años, tres en el ejército activo y tres en la reserva, entendiéndose que disfrutaron de este beneficio y de la demás que concede el nuevo proyecto de organización de ejército, y los tres años de la reserva los servirán, uno en la primera y los dos restantes en la segunda, en el caso de que dicho proyecto llegue a promulgarse como ley. Art. 4.º El ministro de la Gobernación hará el repartimiento del cupo correspondiente a cada provincia, tomando por base el número de mozos sorteados en abril último, y adoptará las disposiciones necesarias para que se proceda con toda justicia. Las diputaciones provinciales harán entre los pueblos de cada provincia la distribución del cupo que a las mismas correspondiere. Por tanto, Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Los combates habidos últimamente en Cataluña no deben haber sido tan favorables a las tropas del Gobierno como fuera de desear, y han hecho los oficiosos: cuando Saballs, en sus partes oficiales dirigidos al titular infante D. Alfonso, se atribuye el aumento del jefe de ellos, de haber conservado sus posiciones venidas de haber cansado muchas bajas a las columnas del general Andía en San Hilario, y en el desfiladero de Salquedá, aun suponiendo que haya en esto alguna exageración, la verdad es que nunca una derrota completa es convertida por el vencido en triunfo suyo; como aquí parece resultar. Los que no han quedado muy airosos, por lo que se ve, son los voluntarios de la libertad del Principado. Véase un despacho del cabecilla Saballs: «Sermón. Sr. T. Tengo la honra de participar a V. A. que habiendo llegado de una expedición hecha por las banderas del Amor y de algunos pueblos de la marina, me encuentro a día de hoy en el pueblo llamado San Cipriá, a tres cuartos de hora de la villa de Canet de Mar, en donde existían voluntarios de la libertad. Convenido de que ignoraban mi presencia en aquel punto, dispuse la salida de la primera compañía con cuatro caballos, a las órdenes del valiente capitán D. Juan Bañista Ayarac, con objeto de sorprenderlos y desarmarlos, cuya operación efectuó con tanta inteligencia y acierto, que a las doce de la noche se había apoderado de 39 fusiles, con otras tantas carteras, algunas escopetas, una caja de municiones y un armamento del jefe de ellos. Al día 6 de V. E. esta parte, me como la libertad de recomendar al citado capitán, al cual, por su valor le juzgo acreedor a la cruz de San Fernando. Dios guarde a V. E. muchos años. San Hilario 9 de noviembre de 1872.—Sermón. Sr. Saballs.—Sermón. señor jefe D. Alfonso de Borbon y Austria. Razon parece que existía cuando se negaba un día el general Córdova a dar armas a más voluntarios, alegando que esto era lo mismo que armar carlistas y federales. Sobre el suceso del presidente del comité alfonsino de Lérica D. Ramon María Jover, última parte del cabecilla Castells, escriben de aquella capital a El Eco de España, con más que verá el curioso lector: «Lérica 10 de noviembre de 1872.—Muy señor mío y estimado amigo: Tengo el sentimiento de anunciar a usted que ayer se presentó en Tárrega la facción Castells, fuerte de 900 hombres, y se llevaron presos a nuestros amigos y correligionarios, Sres. Jover, presidente de nuestro comité en esta provincia, Tarius y Brugues, en calidad de rehénes hasta que se le entregaran los 4.000 duros que el jefe carlista impuso de contribución a este pueblo. En vano fue que nuestros amigos hicieran presente a Castells la injusticia de que se hiciera responsable del pago de esta suma en la segunda población de esta provincia, a más de tres sujetos que se hallaban en el pueblo, y que, al contrario, vienen sufriendo toda especie de vejaciones de los revolucionarios, mientras dejaba en libertad a los individuos del ayuntamiento que son de los partidos dominantes. Nada consigieron. El mismo resultado obtuvo una comisión de vecinos de Tárrega, que pasó después a Agramunt a conferenciar con Castells y ver de arreglar que se pusiera en libertad a nuestros amigos y los medios de hacer efectiva la cantidad exigida, insistiendo el jefe carlista en que con sus vidas habían de responder los presos si no se apartaban de la cantidad exigida. La razón de este ensañamiento contra nuestros amigos puede consistir en que suponen injuriamos a nuestro partido, o en que se les ha insurrección de las Provincias Vascongadas y Navarra, contribuyendo al convenio de Amorevieta. Esto se va poniendo bueno. Las partidas carlistas aumentan y andan por donde les place, entrando en las poblaciones más importantes, pues la persecución por las tropas del ejército es nula, y las dos únicas salidas que hizo el comandante general de esta provincia con una fuerte columna, en ambas ocasiones fue para ocuparse únicamente de elecciones. Dice un periódico de Lisboa que el Sr. Fernandez de Rio, ministro de España en aquella corte, saldrá en diciembre próximo para Madrid, a fin de tomar asiento en la alta Cámara. Durante su ausencia quedará encargado de aquella legación el nuevo secretario, Sr. Diosdado. Ha llegado a Bayona el señor marqués de Albaída. El marqués de Sardoal ha renunciado el puesto de comandante del primer batallón de la milicia. El lunes pasó a Reus el gobernador de Tarragona, que en unión del alcalde de aquella ciudad gestionó porque cesara la huelga de maquinistas y fogoneros del ferrocarril. Parece que no se ha conseguido el resultado propuesto. Ayer quedó constituido en Tamarite de Litera el comité liberal-conservador. Le preside D. Antonio Laserra, y son vocales del mismo, D. Francisco Carpi, D. Pedro Blena, D. Vicente Cluas y D. Cristóbal Mola, personas todas de prestigio y arraigo en el país. Su primer acto ha sido reunir un comité de mediación y mediación de nuestro apreciable amigo el ex-diputado Sr. Coll y Moncaí, llegado hoy a esta capital, un testimonio expresivo de sus vivas simpatías y sincera adhesión al Sr. Sagasta y demás ex-ministros coacusados. Este modo de obrar honra sobramente a nuestros correligionarios de Tamarite, y si bien claro a entender lo

mucho que de ellos puede prometerse el partido para lo venidero. Los zapateros de Sevilla se han declarado en huelga. La proposición que en el Congreso intentó presentar nuestro amigo el Sr. Batruer iba firmada por seis diputados de la mayoría y se refería al estado de Cataluña. El capitán general de Puerto-Rico D. Simón de Latorre, ha sido demandado, según dice un colega, ante el Tribunal Supremo de Justicia, por los abusos e ilegalidades que cometió durante las últimas elecciones. Nos dicen de Badajoz, que el casino republicano de aquella ciudad ha protestado enérgicamente contra el ayuntamiento de aquella capital, también republicano, por haber restablecido los consumos y negarse este año a retribuir por dinero a los jóvenes que sean declarados soldados. La primera es de paño gris, de Oriente, formando polonesa y cerrada por delante a lo hisar con cordones y bellonitas de pasamanería; esta polonesa cerrada en toda su altura, se recoge por las cadenas por la parte de detrás, y deja ver una especie de solapa de terciopelo marrón semejante a la falda de debajo. Todo alrededor está adornada con una tira de piel de zorro, color azul plateado que se armoniza con el paño gris de la polonesa. La falda, que es de terciopelo marrón, está adornada con botonados y volantes fruncidos. La segunda es de paño bronceado, está adornada con una tira de skungs ó con un ancho biés picado y se recoge por los lados, dejando ver unas solapas de paño bronceado y cerrada por delante en un cordón de seda ó de unas tiras de piel. El forro puede remplazarse por un flequillo; un ancho cordón marino completa esta elegante túnica. Hay también otro modelo que tiene la hechura de levitá: se hace generalmente de paño gris, abotonado por el lado, y recogida, dejando ver unas vueltas ó solapas color habana; esta túnica está ribeteada con piel skungs ó marino; por delante tiene la hechura de un paletot cruzado. Como muy elegante para traje de mañana, estas, para salir a hacer compras ó a visitar a una amiga íntima, no pueden recomendar a nuestras amables lectoras nada más elegante que un traje, llamado breton, compuesto de un chaleco de paño negro, ribeteado de azul, de una chaquetilla bretona cerrada por delante, por medio de seis botones de plata oxidada. Esta chaquetilla está abierta por detrás hasta el talle, y forma cuatro pliegues semejantes a los de los faldones de los fracs que llevan los caballeros: todo alrededor lleva un ribete de paño. La falda forma bolsillo por detrás, y lleva sus correspondientes botones. Mangas con anchas vueltas, y tres botonitos colocados encima. La falda, complemento de este traje, está completamente adornada con nuevas hiladas de pespuntes. Una túnica, casi tan larga como la falda, se recoge por el lado por medio de un gran botón semejante a los de la chaquetilla. Pasando a ocuparnos de otra clase de trajes, indicaremos como muy elegante, uno compuesto de una primera falda de faille color bronce florentino, adornada en el bajo con un volante de 40 centímetros, que lleva en ambos bordes tres biéses semejantes y que está armado formando grandes pliegues; la segunda falda es de faille color azul ciruela, y está adornada encima de un dobladillo de cinco centímetros con biéses formando vivos de terciopelo y tanque y alternados, como por ejemplo, el bronce florentino, azul y alternados. Esta segunda falda va graciosamente recogida por medio de un cinturón bayadera de faille color bronce florentino que rodea el poiff y termina por un lado en un solo lado y dos caídas, terminadas por una pasamanería y un flequillo de 15 centímetros de ancho. El cuerpo, de la misma tela que la segunda falda, tiene adeltas lisas por delante y forma postillon por detrás; las adeltas están adornadas como la segunda falda. Mangas duras, cuyas adornadas con un volante, cuya cabeza está sostenida por una drapería de faille florentino que lleva el mismo lazo. Completa este lindísimo traje un chaleco de paño bronceado, abierto por delante, con cuello y solapas cerradas por medio de tres botones y sin ningún adorno. Nada diremos respecto a abrigos, limitándonos a recomendar los modelos de que hemos hablado en otras ocasiones, y nos ocuparemos antes de terminar esta revista de algunos detalles del traje de las señoras que merece mencionarse. Diremos, en primer lugar, que cada día se arraiga más y más la moda de los cinturones: lévanse estos de tafetán, de faille, de gró de Escocia, de raso ó de terciopelo y también de crespón de China; en cubitos caso reciben el nombre de ceptarás. Entre estos hay algunos maravillosamente bordados; lévanse también cinturones iguales a los cinturones y terciopelos negros con medallón. La echarpe bayadera, merece especial mención: esta echarpe es de crespón turco; tiene tres metros de longitud sin contar el fleco rizado en que termina y que tiene unos 35 centímetros de ancho. En pasamanería hay encantadoras novedades; entre otras, citaremos unas forrajeras compuestas de tres hiladas de gruesos cordones que salen de un lindo medallón de pasamanería colocado encima del hombro; de donde se escapan unas herreñas y que se unen a otro medallón más pequeño, el cual se sujeta, ya en medio de la espalda, ya en medio del pecho. La forrajera, llamada-recoge falda, es tan original como útil, y consiste en unos gruesos cordones pendientes de un elegante medallón: este se coloca en el hombro; se pasa el brazo por entre los cordones, de manera que queden unos por debajo y otros por encima de él: otros cordones que parten también del medallón se unen a un botón de la falda que queda recogida de este modo. Para terminar, diremos que está muy en moda para adornar los vestidos el marabuto de lana y seda que reemplaza perfectamente la piel como aspecto y como volumen, y que se hace de todos colores.—ELISA S.

NOTICIAS

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista: «El gobierno extraordinario comunicó los partes recibidos de Cataluña, y en consecuencia de ellos, el Sr. D. S. M. B. inserta además el mismo diario oficial una comunicación del jefe accidental del cuarto militar del rey, al señor presidente del Consejo de ministros, participándole que su majestad se halla pidiendo un realismo a articular que en la actualidad ha fijado su asiento en las arribaciones de los vascos, formando de ambos lados. En el momento presente, y en consecuencia de ambos lados, se ha tomado gran parte el sistema general circulatorio. En otra comunicación posterior (cuatro de la tarde de ayer) se dice que S. M. lo ha pasado con bastante tranquilidad, su padecimiento sigue la marcha yaga que le es más frecuente, y continúa más aliviado, siendo el estado general de S. M. bastante satisfactorio. Inserta además el mismo diario oficial la ley llamando 40.000 hombres al servicio de las armas, cuyo articulado es el siguiente: «Artículo 1.º Se llaman a las armas 40.000 hombres de los vascos, con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual. Se reduce para este reemplazo a 4.000 rs. la cantidad señalada para la redención. Art. 2.º Todas las provincias, menos las Vascongadas y la de Canarias, a tenor de lo prevenido en la ley de 29 de marzo de 1870, contribuirán a llenar este contingente de 40.000 hombres. Art. 3.º Todos los mozos a quienes hubiere cabido la suerte de soldados y llegados a tener en casa un servicio por el tiempo de seis años, tres en el ejército activo y tres en la reserva, entendiéndose que disfrutaron de este beneficio y de la demás que concede el nuevo proyecto de organización de ejército, y los tres años de la reserva los servirán, uno en la primera y los dos restantes en la segunda, en el caso de que dicho proyecto llegue a promulgarse como ley. Art. 4.º El ministro de la Gobernación hará el repartimiento del cupo correspondiente a cada provincia, tomando por base el número de mozos sorteados en abril último, y adoptará las disposiciones necesarias para que se proceda con toda justicia. Las diputaciones provinciales harán entre los pueblos de cada provincia la distribución del cupo que a las mismas correspondiere. Por tanto, Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Los combates habidos últimamente en Cataluña no deben haber sido tan favorables a las tropas del Gobierno como fuera de desear, y han hecho los oficiosos: cuando Saballs, en sus partes oficiales dirigidos al titular infante D. Alfonso, se atribuye el aumento del jefe de ellos, de haber conservado sus posiciones venidas de haber cansado muchas bajas a las columnas del general Andía en San Hilario, y en el desfiladero de Salquedá, aun suponiendo que haya en esto alguna exageración, la verdad es que nunca una derrota completa es convertida por el vencido en triunfo suyo; como aquí parece resultar. Los que no han quedado muy airosos, por lo que se ve, son los voluntarios de la libertad del Principado. Véase un despacho del cabecilla Saballs: «Sermón. Sr. T. Tengo la honra de participar a V. A. que habiendo llegado de una expedición hecha por las banderas del Amor y de algunos pueblos de la marina, me encuentro a día de hoy en el pueblo llamado San Cipriá, a tres cuartos de hora de la villa de Canet de Mar, en donde existían voluntarios de la libertad. Convenido de que ignoraban mi presencia en aquel punto, dispuse la salida de la primera compañía con cuatro caballos, a las órdenes del valiente capitán D. Juan Bañista Ayarac, con objeto de sorprenderlos y desarmarlos, cuya operación efectuó con tanta inteligencia y acierto, que a las doce de la noche se había apoderado de 39 fusiles, con otras tantas carteras, algunas escopetas, una caja de municiones y un armamento del jefe de ellos. Al día 6 de V. E. esta parte, me como la libertad de recomendar al citado capitán, al cual, por su valor le juzgo acreedor a la cruz de San Fernando. Dios guarde a V. E. muchos años. San Hilario 9 de noviembre de 1872.—Sermón. Sr. Saballs.—Sermón. señor jefe D. Alfonso de Borbon y Austria. Razon parece que existía cuando se negaba un día el general Córdova a dar armas a más voluntarios, alegando que esto era lo mismo que armar carlistas y federales. Sobre el suceso del presidente del comité alfonsino de Lérica D. Ramon María Jover, última parte del cabecilla Castells, escriben de aquella capital a El Eco de España, con más que verá el curioso lector: «Lérica 10 de noviembre de 1872.—Muy señor mío y estimado amigo: Tengo el sentimiento de anunciar a usted que ayer se presentó en Tárrega la facción Castells, fuerte de 900 hombres, y se llevaron presos a nuestros amigos y correligionarios, Sres. Jover, presidente de nuestro comité en esta provincia, Tarius y Brugues, en calidad de rehénes hasta que se le entregaran los 4.000 duros que el jefe carlista impuso de contribución a este pueblo. En vano fue que nuestros amigos hicieran presente a Castells la injusticia de que se hiciera responsable del pago de esta suma en la segunda población de esta provincia, a más de tres sujetos que se hallaban en el pueblo, y que, al contrario, vienen sufriendo toda especie de vejaciones de los revolucionarios, mientras dejaba en libertad a los individuos del ayuntamiento que son de los partidos dominantes. Nada consigieron. El mismo resultado obtuvo una comisión de vecinos de Tárrega, que pasó después a Agramunt a conferenciar con Castells y ver de arreglar que se pusiera en libertad a nuestros amigos y los medios de hacer efectiva la cantidad exigida, insistiendo el jefe carlista en que con sus vidas habían de responder los presos si no se apartaban de la cantidad exigida. La razón de este ensañamiento contra nuestros amigos puede consistir en que suponen injuriamos a nuestro partido, o en que se les ha insurrección de las Provincias Vascongadas y Navarra, contribuyendo al convenio de Amorevieta. Esto se va poniendo bueno. Las partidas carlistas aumentan y andan por donde les place, entrando en las poblaciones más importantes, pues la persecución por las tropas del ejército es nula, y las dos únicas salidas que hizo el comandante general de esta provincia con una fuerte columna, en ambas ocasiones fue para ocuparse únicamente de elecciones. Dice un periódico de Lisboa que el Sr. Fernandez de Rio, ministro de España en aquella corte, saldrá en diciembre próximo para Madrid, a fin de tomar asiento en la alta Cámara. Durante su ausencia quedará encargado de aquella legación el nuevo secretario, Sr. Diosdado. Ha llegado a Bayona el señor marqués de Albaída. El marqués de Sardoal ha renunciado el puesto de comandante del primer batallón de la milicia. El lunes pasó a Reus el gobernador de Tarragona, que en unión del alcalde de aquella ciudad gestionó porque cesara la huelga de maquinistas y fogoneros del ferrocarril. Parece que no se ha conseguido el resultado propuesto. Ayer quedó constituido en Tamarite de Litera el comité liberal-conservador. Le preside D. Antonio Laserra, y son vocales del mismo, D. Francisco Carpi, D. Pedro Blena, D. Vicente Cluas y D. Cristóbal Mola, personas todas de prestigio y arraigo en el país. Su primer acto ha sido reunir un comité de mediación y mediación de nuestro apreciable amigo el ex-diputado Sr. Coll y Moncaí, llegado hoy a esta capital, un testimonio expresivo de sus vivas simpatías y sincera adhesión al Sr. Sagasta y demás ex-ministros coacusados. Este modo de obrar honra sobramente a nuestros correligionarios de Tamarite, y si bien claro a entender lo

mucho que de ellos puede prometerse el partido para lo venidero. Los zapateros de Sevilla se han declarado en huelga. La proposición que en el Congreso intentó presentar nuestro amigo el Sr. Bat

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES. Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 id. ... MERCADOS EXTRANJEROS. Liverpool, 25. Vend. 98.880 bat. (14.800 toneladas) ... SANTO DE MAÑANA. Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer llovió en San Sebastián y Santander, y nevó en Vitoria.

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. El día 17 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1238 a 1256.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

MERCADOS NACIONALES. Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 id. ... MERCADOS EXTRANJEROS. Liverpool, 25. Vend. 98.880 bat. (14.800 toneladas) ... SANTO DE MAÑANA. Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer llovió en San Sebastián y Santander, y nevó en Vitoria.

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. El día 17 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1238 a 1256.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

MERCADOS NACIONALES. Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 id. ... MERCADOS EXTRANJEROS. Liverpool, 25. Vend. 98.880 bat. (14.800 toneladas) ... SANTO DE MAÑANA. Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer llovió en San Sebastián y Santander, y nevó en Vitoria.

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. El día 17 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1238 a 1256.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. En los días 14 y 16 del corriente mes de noviembre se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 12.—Facturas de cupones de obligaciones de ferrocarriles del semestre actual, primer sorteo, números 304 a 340.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ. El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, a domicilio, particular y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero. Caballero de Gracia, núm. 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENUO HIDALGO. DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA).

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Solo tomos en 4.º mayor. Dose se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. ejemplar. (Quedan muy pocos). Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 a 410, papel amarillento claro, inglés. (Se ha agotado).

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. ESTOS TOMOS PUBLICADOS.

- Obras de Cervantes. Obras de D. Nicolás y D. Leopoldo Fernandez de Novallas anteriores a Cervantes. Novelistas posteriores a Cervantes. Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan Tellezanos. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Tirso de Molina). Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. Romancero general de D. Agustín Durán. Epistolario español. Obras escogidas del P. Isla. Poemas épicos. Obras completas de D. Manuel José Quintana. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. Historiadores de sucesos particulares. Historiadores primitivos de Indias. Romancero y cancionero sagrados. Libros de Caballerías. Escritores del siglo XVI. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. Obras del P. Juan de Mariana. Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. Curiosidades bibliográficas. Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabañero. Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Dramáticos posteriores a Lope de Vega. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. Obras escogidas del P. Feijóo. Poetas castellanos anteriores al siglo XV. Autos sacramentales. Obras originales del conde de Floridablanca. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo.

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres píldoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgicos, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Través; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remitan a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

A INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestra; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moja y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guajarró, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermano, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane; Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

EL SALVADOR. Colegio de primera, segunda y tercera enseñanza. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado, se abre el día 20 de octubre, calle de Goya, número 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, medio pensionistas, y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y la de derecho completa. El magnífico extenso local con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estudiados, parque para las recreaciones de los niños; separación completa por edades y clases, aulas y salones de estudio, provistos del más elegante y completo mobiliario, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata e instrucción religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentación sana, abundante y variada, todo contribuye a poder competir con los más acreditados colegios de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen también recomendable.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elastico y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y corchis, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y palatas, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id.—Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregaran las prendas a las 12 horas de tomada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43 a donde se dirigen los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Reales Colegios de Ciencias y de Madrid, y Excmo. Sr. Director de las Sociedades Matritense y Aragonesa. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y también en la Exposición Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION. Si el objeto principal que el hombre se propone en esta vida es pasarla tranquilamente y con toda la felicidad posible, y a ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, este seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero que al mismo tiempo que le enseña el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones, y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallará solaz en su lectura e instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empuéza a leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo quite de su mano hasta haberle leído todo.

Esta obra, a cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigen al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en las brazas del giro mútuo, ó en sellos de correo certificando la carta.

Gran Fotografía de E. Julia. Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía.

Sin rival en retratos de niños. Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía al bñox hacen remitir uno desde provincias, y en el momento se obtiene en esta casa, ó se retrata en adelante, clases de retratos que se usan, todos los tamaños y las seis distintas. A los fotógrafos se les hará de un cliché determinado otros nuevos preciosos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende niños y cesarios al fotógrafo, en laboratorio, y cuantos útiles son de Retratados de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

Nota: Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO. Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vómito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cuya dolencia, a pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, en tres meses, ha conseguido su completa curación. Quien desee por favor, que se le envíe un prospecto, dirigirse a don Francisco González.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012